

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Medio Ambiente
Agencia Andaluza del Agua
Dirección General de Dominio Público Hidráulico
Sevilla

Núm. 3.752/2010

N/Ref.: 14060-1106-2007-01

ANUNCIO

MARIA JOSEFA LOPEZ ALVAREZ, con domicilio en C/ ANGEL ESPEJO, 20 - 14520 FERNAN NUÑEZ (CORDOBA) tiene solicitado de esta Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, autorización de legalización de una obra de paso situada en las parcelas 71 y 172 del polígono 24 y autorización para construir tres badenes sobre el Arroyo Prado Rubio, para unir varias parcelas de su propiedad, en el T.M. de SANTAELLA (CORDOBA).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de Abril (B.O.E. del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de TREINTA DÍAS hábiles que empezarán a contar desde aquel en que aparezca inserto este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de CORDOBA. Se podrá examinar la documentación técnica aportada en locales de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sito en Córdoba, Avenida del Brillante, 57, durante horas de oficina.

Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones, por los que se consideren perjudicados, en el Ayuntamiento de SANTAELLA (CORDOBA) y en la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua.

Sevilla, 24 de marzo de 2010.- EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, Miguel Ángel Fernández Fernández.